


D.4.3-Pub-los-Prog-Proyec-de-Inversion-1.pdf 1 / 1 53%



CMDH
COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL DEL ESTADO DE NAYARIT.
PRESENTE.



Por medio del presente, se le hace de su conocimiento que esta H. Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit en el periodo correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2024, **No Genera Programas y Proyectos de Inversión**, ya que el fin esencial de esta H. Comisión es la defensa y protección de los Derechos Humanos e intereses legítimos de las personas que habitan en el municipio de Bahía de Banderas, así como aquellas que se encuentren en tránsito del mismo.

Lo anterior para dar cumplimiento al reactivo D.4.3 del sistema de Evaluación de la Armonización Corrala (SEAC).

Manifiesto y declara bajo protesta de decir la verdad que la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit No Genera Programas y Proyectos de Inversión.

Sin más por el momento y agradeciendo anticipadamente sus finas atenciones, quedando al pendiente de cualquier comentario que pudiera surgir, me despido de usted como su seguro servidor.

ATENTAMENTE
POR UNA CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.



L.C. OLIVER CORONA TORRES
Contadora General de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit.

c.p.p. Archivo

Calle Obispo #13, Col. Buenos Aires CP 65732
Bucerías, Bahía de Banderas, Nayarit
Teléfono: (321) 111 862
Email: cmdh@mda.com.mx